



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
Memorando Nro. TCE-SG- 2024-0703-M

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)
16 DE JULIO DE 2024

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR POZO GALLARDO JAIME DANILO		PUESTO QUE OCUPA: NOTIFICADOR – CITADOR	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL GUAYAQUIL / GUAYAS		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SECRETARÍA GENERAL	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
17-07-2024	06:30	19-07-2024	23:59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Cleber Chano Cunalata

Jaime Pozo Gallardo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

REALIZAR CITACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No. 123-2024-TCE (ACUMULADA)

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEC -- 9255	QUITO – GUAYAQUIL	17-07-2024	06:30	17-07-2024	14:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEC – 9255	GUAYAQUIL – QUITO	19-07-2024	12:00	19-07-2024	23:59

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO GUAYAQUIL	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 44044255
--------------------------------------	----------------------------	----------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
AB. JAIME POZO GALLARDO

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
MGS. VÍCTOR HUGO CEVALLOS
SECRETARIO GENERAL

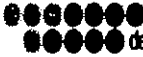
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
MGS. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuente los valores del anticipo recibido, de mi Remuneración mensual.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

	 Ministerio de Relaciones Laborales
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO No. TCE-SG- 2024-0703-M	FECHA DE INFORME 23 DE JULIO DE 2024
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR POZO GALLARDO JAIME DANILO	PUESTO QUE OCUPA: NOTIFICADOR - CITADOR
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL-GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SECRETARÍA GENERAL
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: CHANO CUNALATA CLEBER ARNULFO POZO GALLARDO JAIME DANILO	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<u>DETALLE DE ACTIVIDADES:</u> MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 2024: 06h30 Salida en el vehículo institucional de placas PEC-9255 , de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el señor CHANO CUNALATA CLEBER ARNULFO , conductor del Tribunal. 09h00 Desayuno 14h00 Arribo al cantón Guayaquil, provincia del Guayas. 14h10 Nos trasladamos conjuntamente con el señor CLEBER CHANO , conductor del Tribunal, a la Avenida Julio Salem Dibo Nro. 313 y Calle Séptima Colina de los Ceibos, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al reconocimiento del lugar. 15h00 Llegamos a la dirección antes mencionada. 15h45 Se logró verificar los datos y la dirección exacta del señor Eduardo Julián Franco Loor. 16h20 Salida de la Avenida Julio Salem Dibo Nro. 313 y Calle Séptima Colina de los Ceibos, al hotel para hospedaje y registro. 17h00 Llegada al hotel para su registro y hospedaje. 17h30 Almuerzo. 18h10 Nos trasladamos conjuntamente con el señor CLEBER CHANO , conductor del Tribunal, a la Avenida Julio Salem Dibo Nro. 313 y Calle Séptima Colina de los Ceibos, para proceder con la primera citación. 19h00 Llegamos a la dirección antes mencionada. 19h33 Procedí a entregar la primera boleta de citación y documentos anexos del señor Eduardo Julián Franco Loor, con el auto de sustanciación de fecha 16 de julio de 2024, a las 14h56, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, la copia certificada del escrito de la denuncia; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 123-2024-TCE (ACUMULADA), a través de la señorita Adriana Olga Franco Mendoza, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 0918005455 , hija del señor Eduardo Julián Franco Loor, por cuanto el mismo no se encontraba en la dirección señalada. 19h45 Salida de la Avenida Julio Salem Dibo Nro. 313 y Calle Séptima Colina de los Ceibos, al hotel. 21h15 Llegada al hotel. 22h15 Pernocté en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.	

JUEVES 18 DE JULIO DE 2024:

08h00 Desayuno

09h00 Nos trasladamos conjuntamente con el señor **CLEBER CHANO**, conductor del Tribunal, a la Avenida Kennedy S/N y, Avenida Delta, Universidad de Guayaquil, Facultad de Derecho, dirección proporcionada por el denunciante, ya que se presume que labora en dicha institución.

10h00 Llegamos a la dirección antes mencionada.

10h42 En el lugar, luego de realizar las averiguaciones respectivas, no fue posible ubicar al ciudadano que debía ser citado, pues no se encontraba en la universidad.

11h05 Salida de la Avenida Kennedy S/N y, Avenida Delta, Universidad de Guayaquil, Facultad de Derecho, al hotel.

13h03 Llegamos al hotel.

13h30 Almuerzo

14h30 Revisión de documentación.

16h50 Nos trasladamos conjuntamente con el señor **CLEBER CHANO**, conductor del Tribunal, a la Avenida Julio Salem Dibo Nro. 313 y Calle Séptima Colina de los Ceibos, para proceder con la segunda citación.

18h00 Llegamos a la dirección antes mencionada.

18h25 Procedí a entregar la **segunda boleta de citación y documentos anexos** del señor Eduardo Julián Franco Loor, con el auto de sustanciación de fecha 16 de julio de 2024, a las 14h56, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, la copia certificada del escrito de la denuncia; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 123-2024-TCE (ACUMULADA), a través de la señora Adriana Lidia Mendoza Solorzano portadora de la cédula de ciudadanía **Nro. 0908761802**, esposa del señor Eduardo Julián Franco Loor, por cuanto el mismo no se encontraba en la dirección señalada.

19h00 Salida de la Avenida Julio Salem Dibo Nro. 313 y Calle Séptima Colina de los Ceibos, al hotel.

20h03 Llegamos al hotel.

21h15 Pernocté en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

VIERNES 19 DE JULIO DE 2024:

05H00 Nos trasladamos conjuntamente con el señor **CLEBER CHANO**, conductor del Tribunal, a la Avenida Julio Salem Dibo Nro. 313 y Calle Séptima Colina de los Ceibos, para proceder con la tercera citación.

05h45 Llegamos a la dirección antes mencionada.

06h25 Procedí a citar en persona con la **tercera boleta de citación y documentos anexos** al señor Eduardo Julián Franco Loor, con el auto de sustanciación de fecha 16 de julio de 2024, a las 14h56, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, la copia certificada del escrito de la denuncia; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 123-2024-TCE (ACUMULADA), quien para constancia firmó la boleta.

07h30 Salida desde la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

09h00 Desayuno.

15h00 Arribo al Tribunal Contencioso Electoral, ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- 1.) Se procedió a entregar la **primera boleta de citación y documentos anexos** del señor Eduardo Julián Franco Loor, con el auto de sustanciación de fecha 16 de julio de 2024, a las 14h56, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, la copia certificada del escrito de la denuncia; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 123-2024-TCE (ACUMULADA), a través de la señorita Adriana Olga Franco Mendoza, portadora de la cédula de ciudadanía **Nro. 0918005455**, hija del señor Eduardo Julián Franco Loor, por cuanto el mismo no se encontraba en la dirección señalada.

- 2.) Se procedió a entregar la **segunda boleta de citación y documentos anexos** del señor Eduardo Julián Franco Loor, con el auto de sustanciación de fecha 16 de julio de 2024, a las 14h56, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, la copia certificada del escrito de la denuncia; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 123-2024-TCE (ACUMULADA), a través de la señora Adriana Lidia Mendoza Solorzano portadora de la cédula de ciudadanía **Nro. 0908761802**, esposa del señor Eduardo Julián Franco Loor, por cuanto el mismo no se encontraba en la dirección señalada.
- 3.) Se procedió a citar en persona con la **tercera boleta de citación y documentos anexos** al señor Eduardo Julián Franco Loor, con el auto de sustanciación de fecha 16 de julio de 2024, a las 14h56, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, la copia certificada del escrito de la denuncia; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 123-2024-TCE (ACUMULADA), quien para constancia firmó la boleta.

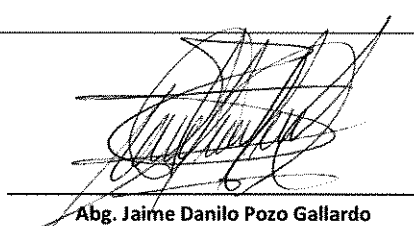
LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS

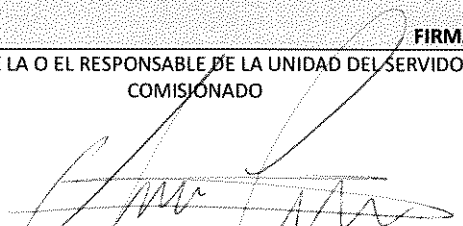
FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
17-07-2024	001-100-000009364	Alimentación	8.00
17-07-2024	002-001-000000188	Alimentación	10.00
18-07-2024	002-001-000000205	Alimentación	10.00
18-07-2024	003-004-000000860	Hospedaje	90.00
total			118.00

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	17-07-2024	19-07-2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:30	15:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEC-9255	QUITO – GUAYAQUIL	17-07-2024	06:30	17-07-2024	14:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEC-9255	GUAYAQUIL – QUITO	19-07-2024	07:30	19-07-2024	15:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Abg. Jaime Danilo Pozo Gallardo	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. Autorizo se descuente de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Abg. Víctor Hugo Cevallos García SECRETARIO GENERAL TCE	 MGS. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS, FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS

No. 9184

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2024-07-17 Hora 06:30 Hasta 2024-07-19 Hora 23:59

Motivo Con la finalidad de cumplir con la citación dispuesta por el señor Juez, doctor Fernando Muñoz Benítez, en el Auto de Sustanciación de 16 de julio de 2024, a las 14h56, dentro de la Causa No. 123-2024-TCE (Acumulada)

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2024-07-16

No. Comunicación Memorando Nro. TCE-SG-2024-0703-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino GUAYAS

Kilometraje Inicio 8922

Kilometraje Fin 9908

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres CHANO CUNALATA CLEBER ARNULFO

Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 0501159719

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEC9255

Marca / Modelo POER POER AC 2.0 CD 4X2 TM DIESEL

Color PLOMO

Número Matrícula 1102051

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Ab. Victor Hugo Cevallos García

Cargo SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

Realizado Por GUEVARA RIVERA VIVIANA ALEXANDRA

Fecha de Emisión 2024-07-16 23:03



FLORES CUMBAJIN JUAN CARLOS

PARADERO MIRAFLORES

Dirección Matriz: Barrio: SECTOR LA AVELINA Calle: PANAMERICANA NORTE

Dirección Sucursal: Barrio: SECTOR LA AVELINA Calle: PANAMERICANA NORTE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 0503492621001

FACTURA

No. 001-100-000009364

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

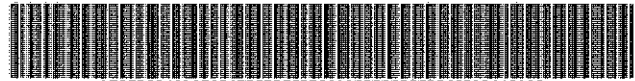
1707202401050349262100120011000000093646210449119

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 17/07/2024 08:00:33

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1707202401050349262100120011000000093646210449119

Razón Social / Nombres y Apellidos:

POZO GALLARDO JAIME DANILO

Identificación 0401302096

Fecha 17/07/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
05		1.00	DESAYUNO TRAILERO		8.00	0.00	0.00	0.00	8.00
Información Adicional Email: abogadojaimepozo@gmail.com						SUBTOTAL 0%		8.00	
						SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA		0.00	
Forma de pago 01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO						SUBTOTAL EXENTO DE IVA		0.00	
						SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		8.00	
						TOTAL DESCUENTO		0.00	
						ICE		0.00	
						TOTAL DEVOLUCION IVA		0.00	
						IRBPNR		0.00	
						PROPINA		0.00	
						VALOR TOTAL		8.00	
						VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO		0.00	
						AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)		0.00	

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

- ☒ Clave de acceso / Nro. autorización
- ☐ Archivo

1707202401050349262100120011000000093646210449119

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0503492621001	FLORES CUMBAJIN JUAN CARLOS	1707202401050349262100120011000000093646210449119	17-07/2024 08:00	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



COLLECTOR

Edison Javier Ruiz Romo
VENTA DE CONIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

Ⓢ Cda. Jardines del Salado Sl. 08 Mz. 367

042873513 0988823445

 editoriz.23@gmail.com / Guayaquil.com - Ecuador

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

NOTA DE VENTA Serie 002-001-00 0000205

R.U.C.: 0921010427001

Aut.: S.R.I.: 1132060526

CLIENT: T.O.M.

DIRECCIÓN: (9) - 13

RUC/C.I.: 24013309-6

المجلس
العلمي
الاسلامي

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
1	Alme Nacidos	10.00	10.00

Son: _____ Dolares _____

-Dollarage

6110-26

2007-08-01

FIRMA AUTORIZADA

0001 - 000000300 Impresos el 07/Marzo

ORIGINAL: Acquisition Corp.



Validez de comprobantes físicos

RUC
0921010427001

Autorización
1132060526

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
002-001-000000188

Fecha emisión
17/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
RUIZ ROMO EDISON JAVIER		DULCE COFFEE RUIZ	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
COOP. JARDINES DEL SALADO SOLAR 8		COOP. JARDINES DEL SALADO SOLAR 8	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-03-07	11525	

ⓘ Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0921010427001

Autorización
1132060526

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
002-001-000000205

Fecha emisión
18/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
RUIZ ROMO EDISON JAVIER		DULCE COFFEE RUIZ	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
COOP. JARDINES DEL SALADO SOLAR 8		COOP. JARDINES DEL SALADO SOLAR 8	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código imprenta
		2025-03-07	11525

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Orellana Espinosa Fatima Beatriz

Dirección matriz: Lorenzo de Garaycoa y Padre Solano
Dirección sucursal: Lorenzo de Garaycoa 423 y Alejo Lascano

Obligado a llevar contabilidad: NO
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

RUC: 1103982979001

FACTURA

Nº 003-004-000000860

Numero de autorización:
1807202401110398297900120030040000008608192797513
18-07-2024

Ambiente PRODUCCION

Emisión NORMAL

Clave de acceso



1807202401110398297900120030040000008608192797513

Identificación: 0401302096

Fecha: 18/07/2024

Razón social: Pozo Gallardo Jaime Danilo

Dirección: Quito

Código	Detalle	Cantidad	V/Unitario	Subtotal	Descuento	V/Total
P0000001	Noches de hospedaje Habitación individual Desde 2024/07/17 Hasta 2024/07/19	2	39.1304	78.26	0.00	78.26

INFORMACION ADICIONAL EMISOR

Contribuyente Régimen RIMPE

Imprime: Sifoct

FORMA DE PAGO

Sin utilización del sistema financiero

\$ 90.00

Subtotal con IVA 78.26

Subtotal 0 IVA 0.00

Subtotal no objeto de IVA 0.00

Subtotal exento de IVA 0.00

Subtotal sin impuestos 78.26

Total descuento 0.00

ICE 0.00

IVA 11.74

IRBPNR 0.00

Propina 0.00

Total 90.00

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

☒ Clave de acceso / Nro. autorización

1807202401110398297900120030040000008608192

☐ Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relacionado
1	Factura	1103982979001	Orellana Espinosa Fatima Beatriz	1807202401110398297900120030040000008608192797513	18/07/2024 16:21	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:



El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).





DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2024-1202-M

Quito, 17 de julio de 2024

PARA: Ing. Vanessa Mayra Chiluisa Tipan
Analista Financiera

ASUNTO: Certificaciones presupuestarias No.220 y 221

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2024-07034-M, y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para el alcance de viáticos al interior de la comisión de servicios a Guayas del 17 al 19 de julio de 2024 de los señores: Jaime Pozo y Cleber Chano, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 220 y 221, para el trámite respectivo.

Atentamente,



VICENTE EDUARDO
SAAVEDRA ALBERCA

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:

- TCE-SG-2024-0703-M

Anexos:

- cert_pres_no.220-signed.pdf
- cert_pres_no.221-signed.pdf

Copia:

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Especialista Contencioso Electoral 1

pcma



CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:		220	17	07	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$160.00
TOTAL										

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION:

MEMORANDO No. TCE-SG-2024-0703-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A GUAYAS DEL 17 AL 19 DE JULIO DE 2024 DEL AB. JAIME POZO, SERVIDOR DEL TCE. CITACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No.123-2024-TCE (ACUMULADA).

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ FECHA: 17/07/2024 Funcionario Responsable	 VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA Director Financiero

FIRMAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: :ers\vanessa.chiluisa\Desktop\TRAMITES\VIATICOS\17 al 19 DE JULIO\cert_pres_no.220-signed.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE						
Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma	
1709390494	VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA		Security Data	2024-07-17 12:50:03 hora estándar de Colombia	Valida	
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ	null null	Consejo de la Judicatura	2024-07-17 12:42:23 hora estándar de Colombia	Valida	

Verificar Archivo

Restablecer



CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 17/7/2024

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	Nº. DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº. DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIATICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPO ENTREGADO
2	NOTIFICADOR-CITADOR	POZO GALLARDO JAIME DANILO	GUAYAQUIL-GUAYAS	04013032096	Memorando Nro. TCE-SG-2024-0703-M	17/7/2024	19/7/2024	2	80,00	160,00	160,00	SI
									80,00	160,00	160,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014. Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIATICO 160,00

ELABORADO POR:

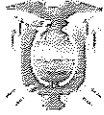
Ing. Vanessa Chiluza
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:

Mgs. Mauricio Naranjo
CONTABILIDAD

APROBADO POR:

Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-0703-M

Quito, 16 de julio de 2024

PARA: Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de Viáticos y Orden de Movilización, abogado Jaime Pozo y conductor del Tribunal, citación, provincia del Guayas, Causa No. 123-2024-TCE (Acumulada)

*Elvira M. Mera
Vicente Chiles
Mónica Torres
Jaime Pozo
Antonio Cob, para
cumplir función
Jorge Rangel
8/18
TCE-24-07-1*

Con la finalidad de cumplir con la citación dispuesta por el señor Juez, doctor Fernando Muñoz Benítez, en el Auto de Sustanciación de 16 de julio de 2024, a las 14h56, dentro de la Causa No. 123-2024-TCE (Acumulada), solicito autorizar el pago de viáticos para el abogado Jaime Pozo Gallardo, Notificador - Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia del Guayas, del 17 al 19 de julio de 2024.

Así mismo, solicito autorizar que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 17 al 19 de julio de 2024, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Esta solicitud se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2022-004, de 21 de junio de 2022;
- 5.- El artículo 7 del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Registro Oficial No. 454, de 11 de diciembre de 2023; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro

17-07-24
17:54
V

